



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de marzo del 2020.

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 850 de la Dra. María Luján Flores con el pedido de formalización de la Estancia de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que dicha estancia resulta de interés para la vinculación alumnos de doctorado de otras instituciones con docentes de posgrado de la carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que los directores responsables de la estancia de investigación, cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad y pertenencia.

Que cuenta con el aval de la Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la **Estancia de Investigación de la Farm. Albeza RIVERA GARZÓN (Pasaporte AQ299680)** con el tema “Fitoquímica, análisis cromatográfico instrumental y actividad antioxidante de *Austroeupeatorium inulifolium* (Kunth) R.M.KING & H. Rob. (Asteraceae)” en el Grupo de Química, Bioactividad, Metabolismo de Recursos Naturales Patagónicos y Area Medicinal del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT-FCNyCS-UNPSJB), del 9 al 22 de marzo del 2020.

Art. 2º) Designar como directores de la Estancia de Investigación a la Dra. María Luján Flores (CUIL: 27-16.872.032-2), al Dr. Osvaldo León Córdoba (CUIL: 23-14.719.264-9) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Dra. Alicia Consolini (CUIL: 23-13.942.448-4).

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 127/20

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.